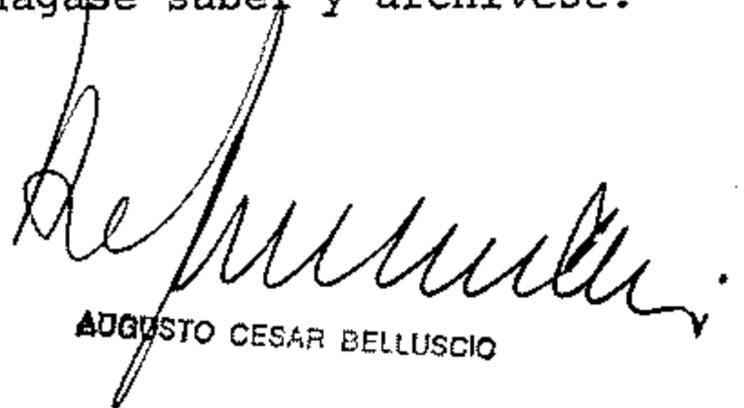


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 13 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.15 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10 a / fs.16 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal y a fs.14 por el Juzgado Federal de 1ra.Instancia N°2 de Mar del Plata y a fs.19 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -adscribese a partir del / 15 de abril y por el término de 6 meses más al Auxiliar Principal de 5ta.(Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Nacional / de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10 señor Juan Fernando Chacón Oribe al Juzgado Federal de 1ra. Instancia / N°2 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO